



Boletín n.º 120.
N.º.ºn.º prohibición
de el uso de papel
continuo =

Se vio una N.º.ºn.º inserta en el boletín oficial
n.º.º 120. por la que S. M. ha tenido a bien resolver
Cese el uso del papel llamado continuo o de cilindro,
interin no reciba las mejoras que reclama
su actual fabricacion; y la Ciudad acorde: Quedar
Enterada y que se le de cumplimiento

Boletín Extraordi-
nario =
Se decreta una
quinta de 25.000 to
hombres del alistam.
del año 845.

Se vio un N.º.º decreto expedido por S. M. inserto
en el boletín oficial extraordinario del Domingo
veinte y cinco de los corrientes por el que de conformidad
con lo dispuesto en los art. 1.º y 2.º de la Ley de 1.º
de Mayo del actual en que se decretó una quinta de
veinte y cinco mil hombres, tomados del alistam.
correspondiente al año mil ochocientos cuarenta y
cinco para el Tempus ordinario del Ejército per-
manente, ha aprobado S. M. el Proyecto de lo que
corresponde a cada una de las Provincias del
Reino, el cual se inserta a continuación delita
de N.º.º decreto; y la Ciudad acorde: Quedar en
serada y que se una al expediente a su referencia

Boletín N.º.
N.º.ºn.º.º sobre
la quinta

Se vio una N.º.ºn.º inserta en el mismo
boletín. por la que S. M. se ha dignado mandar
que el Mornamiento y declaracion de Soldados
y suplentes, empieza el tercer Domingo quince
de Noviembre; y de la entrega de los quintos
en Casa el treinta del mismo mes; activan

